Informe Trimestral Nº 3

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

Período: 01/07/2026 a 30/09/2026

Para presentar ante la Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA



CM CABA

ÍNDICE

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN 3

FUNCIONES
Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional 5
Departamento Legal 7
Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial 8
Oficina de Asistencia Administrativa 9

Elaboración de Informes 11
Comunicaciones de Resoluciones 12
Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial 14
Informe Inmuebles 15
Certificaciones IRAM ISO 9001:2015 19
Programa "Justicia Sustentable" 37
Reunión del Comité de Estandarización en IA 39
Reunión de Plenario de Consejeros 41
Entrega de certificados de calidad al Centro de Formación Judicial 43
Jornada sobre derecho penal juvenil en la UMSA 45
Audiencia de selección de jurados en la práctica 47
Reunión de Plenario de Consejeros 49
Presentación del tercer número de la Revista Moebius sobre Acceso a la Información 50
2° Congreso Internacional de Discapacidad en la Justicia: acceso a la salud y supresión de barreras 51
Quinto Encuentro Nacional de Acceso a Justicia – ENAJ 2026 53
Convenio de colaboración en IA con la Legislatura Porteña 54
Presentación del proyecto educativo de gamificación "Jusbaires Lúdico" 55
Pruebas de oposición escrita para diferentes concursos en el Poder Judicial de la Ciudad 57
Jura del Fiscal General Javier Martín López Zavaleta 61
Lanzamiento del Programa "Senderos" de la Secretaría de Infancias y Adolescencias 63
Día de Acceso a la Justicia 65
Reunión de trabajo sobre Juicio por Jurados en materia ambiental 66
Jornada: A 30 años de la Constitución Porteña, un espacio de reflexión histórica y jurídica 67

Seguimiento de Convenios …… 69
Participación en Mesas de Trabajo y Reuniones ……..……..…….……... 73

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN

A partir de la sanción de la Ley N° 6.302 que modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad -Ley N° 31- se creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto, sus misiones y funciones.

En virtud de ello, y con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión del Organismo, mediante Resolución Presidencia N° 691/2021 se creó la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a través de la Resolución Presidencia Nº 142/2023 se modificó su estructura y funciones.

A través de dicha Resolución se modificó la estructura e integración de esta Dirección General, se sustituyó la Coordinación General de Gestión, Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional y la Dirección de Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Internacional, y ambas unidades se trasladaron bajo la dependencia directa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Asimismo, a través de la Resolución Presidencia N° 1510/2023 se eliminó el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, cuyas funciones quedaron incorporadas a las de la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por Resolución Presidencia N° 1077/2024 se modificaron las funciones de la Dirección General.

Todo ello, con el fin de velar por los principios de razonabilidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía que deben imponerse en la administración de los recursos públicos resultó conveniente establecer las modificaciones mencionadas a la estructura aprobada por Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

De esta forma, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional tiene una estructura compuesta por un (1.-) Departamento y una (1.-) Oficina, como se puede observar en el siguiente organigrama.



En el marco de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el equipo de trabajo ha llevado adelante diversas tareas orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, brindando asistencia técnica y legal a las distintas áreas del organismo. El presente informe es el reflejo del trabajo realizado por cada uno de los integrantes del equipo, por ello resulta oportuno nombrar a cada uno de ellos en forma de agradecimiento por la tarea realizada: Agustín Villasante, Andrea Villagra, Betina Cabanillas, Carolina Mora, Clarisa Bernadou, Diego Vázquez Musa, Federico Minuth, Florencia De Maria, Gabriela Solustri, Julián Vázquez Paredes, Luciana Cigna, Mara Pegoraro, María Elisa Ferrara, Micaela Corpache, Miguel Ángel Ojeda, Nicolás López, Noelia Noceda, Pilar Arias, Romina Manriquez, Santiago Figueredo, Santiago Pombo Steinberger, Valeria Fanti, Víctor Condinanzo y Yamila Cigna.

FUNCIONES

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

a. Supervisar y coordinar las acciones de las dependencias bajo su órbita y en casos de ausencia, vacancia, impedimentos de sus titulares, desempeñarse como titular de las mismas.
b. Proponer a la Secretaría de Administración General y Presupuesto acciones y políticas orientadas a la calidad institucional para consideración del Plenario de Consejeros/as.
c. Organizar y dirigir los procesos de calidad llevados a cabo en el ámbito del Consejo de la Magistratura.
d. Brindar asesoramiento técnico, capacitación y acompañamiento en la implementación, modificación y perfeccionamiento de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO 9001:2015 y complementaria, que se correspondiera en el ámbito del Consejo de la Magistratura.
e. Proponer a consideración del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto la realización de certificaciones que coadyuven a fortalecer la calidad institucional del Consejo de la Magistratura.
f. Requerir a todas las áreas del Consejo de la Magistratura los informes anuales de gestión para la elaboración de la memoria anual.
g. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración y actualización de los Manuales de Procesos en lo que refiere a cuestiones de calidad bajo los criterios de la normativa ISO 9001:2015, en el ámbito del Consejo de la Magistratura.
h. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases, y con la intervención previa de la Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la evaluación de las mismas.
i. Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.
j. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

k. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

l. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración de los informes que correspondieran presentarse en las reuniones de las Comisiones y del Plenario de Consejeros.

m. Realizar las evaluaciones y efectuar el control de presentismo/ausentismo del personal de las dependencias bajo su órbita, conjuntamente con cada titular.

n. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

FUNCIONES

Departamento Legal

a. Asistir al/a la Directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en los temas que sean puestos a su consideración y en el despacho de los trámites correspondientes.
b. Colaborar con el/la Directora General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/de la Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en el marco de la competencia de la Dirección General.
c. Coordinar y supervisar la distribución y tramitación de expedientes, actuaciones, resoluciones y toda otra documentación que deba ser considerada por el/la Director/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
d. Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, en caso de que le fuera requerido.
e. Asistir al/a la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a las dependencias bajo su órbita en todas las cuestiones que requieran su intervención técnica-legal.
f. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
g. Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

FUNCIONES

Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

a. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases y elaborar informes para la correcta evaluación de las mismas.
b. Elaborar informes sobre los antecedentes laborales y profesionales del personal afectado al Cuerpo Móvil o al Registro de Pases, para la adecuada asignación de tareas.
c. Someter a consideración del Departamento Legal y por su intermedio la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional los informes previos a la asignación de tareas por parte del/de la Secretario/a de Administración General y Presupuesto, o en su caso, la propuesta de elevación de asignación permanente.
d. Llevar un registro de los agentes afectados al Cuerpo Móvil, de las resoluciones que así lo hubiesen dispuesto, de las tareas asignadas a los mismos y/o su derivación a una dependencia determinada, junto a la solicitud que la motiva.
e. Llevar un registro de solicitudes de pases y realizar la convocatoria a los agentes involucrados.
f. Entender en toda otra función que le encomiende el/la Jefe/a del Departamento Legal, el/la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y/o el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

FUNCIONES

Oficina de Asistencia Administrativa

a. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en las tareas administrativas de su competencia.
b. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la organización del sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización y elevar propuestas para su sistematización.
c. Confeccionar y mantener vigente un registro de documentación y resoluciones emitidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
d. Diagramar y mantener vigente un sistema de recepción, registro y salida de expedientes y actuaciones, y resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
e. Establecer un criterio de control del cumplimiento de los plazos de tramitación de las actuaciones y el dictado de resoluciones en la Secretaría de Administración General y Presupuesto y elevar a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional informes al respecto, cuando le fueran requeridos.
f. Crear y mantener vigente un registro de la información sobre el estado de los expedientes y de las actuaciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
g. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.
h. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
i. Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendados por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.
j. Colaborar con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los informes correspondientes para ser presentados en las reuniones de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros.

k. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

l. Asistir a la Dirección General en la planificación, coordinación y organización de los actos, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo

m. Colaborar con el Departamento de Prensa y Difusión en los eventos de participación institucional del Consejo de la Magistratura.

n. Proponer eventos, congresos y ferias de interés institucional, que permitan profundizar las estrategias institucionales y las directrices de gestión judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

o. Convocar a las personas públicas involucradas en las jornadas y eventos desarrollados en el seno de la institución.

p. Asistir a la Secretaría en el diseño de la logística necesaria para el correcto desarrollo de los eventos, ferias y congresos en que participe o que sean organizados por el Consejo de la Magistratura, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.

q. Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que les sean encomendadas.

ELABORACIÓN DE INFORMES

La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional confecciona los informes presentados por la Secretaría de Administración General y Presupuesto en las distintas Comisiones Permanentes, la Presidencia y el Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura y otros que pudieran precisarse.

Con respecto a los informes presentados en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, involucra la tarea de compaginar la información presentada por todas las Direcciones Generales y Observatorios que se encuentran dentro de la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Resulta menester señalar que esta tarea implica una permanente comunicación con distintas áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo en el caso de que fuera necesario recabar información específica sobre algún tema.

- **Informe SAGyP Julio:** A-01-00024577-8/2026
- **Informe SAGyP Agosto:** A-01-00028000-9/2026
- **Informe SAGyP Septiembre:** A-01-00031838-4/2026

COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES

Entre las tareas llevadas adelante por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional cabe mencionar la comunicación de Resoluciones de Plenario de Consejeros, de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y de las Comisiones permanentes, a las distintas áreas que dependen de la Secretaría.

En cumplimiento de ello, a continuación se observa la proporción de la cantidad de Resoluciones comunicadas por esta Dirección General:



	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Presidencia	112	136	106	354
SAGyP	89	84	95	268
CM	39	22	0	61



52%
PRESIDENCIA



39%
SAGyP



9%
CM

Resulta menester enfatizar que esta Dirección General comunica todas las resoluciones el mismo día en que llegan a su conocimiento. Ello involucra la interacción permanente con áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo (vgr. Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar, Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.).

COORDINACIÓN DEL CUERPO MOVIL Y PASES DEL PODER JUDICIAL

Mediante TAE A-01-00034015-0/2026 se envió a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura el informe trimestral sobre el Registro de Pases al 30 de septiembre de 2026, conforme lo estipulado en el Reglamento de Pases del Poder Judicial creado por Resolución CM N° 66/2018.

Asimismo, mediante TAE A-01-00023502-0/2026 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el primer informe semestral de 2026 que tiene por objeto relevar la situación de los/as agentes que integran el Cuerpo Móvil del Poder Judicial al 30 de junio de 2026. Ello, para su posterior elevación a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Operativo del Cuerpo Móvil aprobado por Resolución CM N° 245/2024.

En el informe semestral se detalla:

I. Normativa vigente
II. Objeto del Cuerpo Móvil
III. Relevamiento, Registro y Seguimiento - Informes
IV. Entrevistas iniciales
V. Cobertura de cargos vacantes. Prioridad
VI. Intervención a la Comisión de Disciplina y Acusación
VII. Anexos documentales:
   i. Constancia de Entrevistas iniciales
   ii. Resoluciones Presidencia CM, Resoluciones SAGyP y Resoluciones CDyA
   iii. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integran el Cuerpo Móvil
   iv. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integraron el Cuerpo Móvil
   v. Listado de Personal con trámites ante la Comisión de Disciplina y Acusación
   vi. Constancias de Notificaciones de Resoluciones
   vii. Listado de Trámites de Confirmaciones
   viii. Listado de Renuncias de trabajadores y trabajadoras que integraban el Cuerpo Móvil
   ix. Gráfico de la situación actual del Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

INFORME INMUEBLES

La Ley N° 6.302, al modificar la Ley N° 31, creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y tiene dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar "…las contrataciones vinculadas con la locación, adquisición, construcción y venta de bienes inmuebles correspondientes a las actividades comunes del Ministerio Público y aquellas que correspondan al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires…" (cfr.inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764).

En virtud de ello, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional asiste y asesora a la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante todo el proceso, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 9 del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias:

- Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura;
- Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto;
- Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

En tal sentido, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional colabora con la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante el proceso de compra, locación renovación de alquileres y otras vinculadas con la temática, entre las cuales se destacan:

- Recopilación de toda la documentación necesaria para la locación (informe de dominio, escritura, planos, etc.).
- Elaboración de solicitudes de tasación al Banco Ciudad de Buenos Aires.

- Gestión y trámites para pagar al Banco Ciudad informes de tasación para la recepción de los mismos.
- Confección de modelos de actas de negociación.
- Realización de solicitudes a la Dirección General de Programación y Administración Contable de afectación presupuestaria.
- Proyección de contratos de locación y/o adendas a suscribir.
- Articulación y gestión de circuitos administrativos con las áreas pertinentes.
- Confección de Notas para la Dirección de Exenciones de la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos, para la exención del pago de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL).

Trabajo realizado durante el tercer trimestre de 2026

El Dr. Agustín Villasante, abogado perteneciente a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, prestó asistencia a la Secretaría de Administración General y Presupuesto en temas referidos al proceso de compra, locación, renovación de alquileres y otras cuestiones vinculadas con esta temática. A continuación, se detallan las acciones de seguimiento realizadas en relación con esta temática durante el tercer trimestre de 2026.

Durante el tercer trimestre de 2026 se renovaron 4 contratos de locación. Los inmuebles en cuestión son 19 espacio guardacoches de Tacuarí 124, Tacuarí 124 (Pisos 1, 2, 3 y Uf. 11) e Hipólito Yrigoyen (Uf. 4, 10 y 11).
Por otro lado, se alquiló un nuevo edificio en la calle Alsina 845 con una superficie aproximada de 4.100 m², para el funcionamiento del fuero del trabajo.

Asimismo, se encuentra en trámite de renovación los siguientes inmuebles:

- Av. de Mayo 654
- Av. Roca 546 Uf. 1, 2, 3 y 4
- Lavalle 1646 (1° piso)
- Tacuarí 124 Piso 4 (Uf. 10)
- Talcahuano 750 Piso 7°
- Tucumán 1327

Por otro lado, durante el tercer trimestre de 2026 se prestó colaboración y asistencia a la Comisión Conjunta de Representantes del Ministerio Público en los trámites de locación y/o renovación de inmuebles.

TAES con intervención de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

Sin perjuicio de los trámites de renovación y/o actualización de canon de alquiler mencionados en el punto anterior, durante el tercer trimestre de 2026 se tomó intervención en 24 TAES de locación de inmuebles, ya sea por pedidos de tasación de inmuebles al Banco Ciudad de Buenos Aires, trámites de exención de ABL ante la Administración General de Ingresos Públicos y la posterior comunicación del certificado a la locadora, notificación de prórroga a la locadora, etc.

- TAE A-01-00014252-9/2025
- TAE A-01-00012386-9/2026
- TAE A-01-00016324-0/2026
- TAE A-01-00000253-0/2023
- TAE A-01-00014228- 6/2022
- TAE A-01-00000266-2/2023
- TAE A-01-00004245-1/2022
- TAE A-01-00000046-5/2014
- TAE A-01-00002469-0/2008
- TAE A-01-00000312-9/2014
- TAE A-01-00000034-1/2017
- TAE A-01-00000510-6/2015
- TAE A-01-00000001-5/2005
- TAE A-01-00022046-5/2020
- TAE A-01-00000009-0/2011
- TAE A-01-00000001-5/2011
- TAE A-01-00016056-9/2019
- TAE A-01-00000391-9/2020
- TAE A-01-00027476-9/2024
- TAE A-01-00012627-2/2024
- TAE A-01-00023975-1/2019
- TAE A-01-00000392-8/2020
- TAE A-01-00033642-0/2025
- TAE A-01-00027980-9/2025

Conclusión

La compra, locación y renovación de alquileres de las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resulta indispensable para avanzar estratégicamente en objetivos y acciones programáticas que garanticen la independencia y eficiencia en el funcionamiento del Poder

Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como la puesta en funcionamiento de 3 nuevos Juzgados de Primera Instancia de Ejecución Penal, 10 Juzgados de Primera Instancia del fuero del Trabajo, 3 Juzgados de Primera Instancia especializados en Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) sin cuidados parentales en el fuero Civil, la realización de juicios por jurados en el ámbito de esta Ciudad Autónoma de Buenos, el afianzamiento de la justicia electoral, el fortalecimiento de la justicia local en materia edilicia e informática y profundizar los avances articulados por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre los delitos transferidos al ámbito local.

En virtud de ello y tal como da cuenta el presente informe, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se encuentra a disposición de la Secretaría de Administración General y Presupuesto para colaborar en todo cuanto sea necesario para la gestión de los trámites conducentes en materia de inmuebles.

CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

Introducción

A través de la Resolución CM N° 110/2023, se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) bajo la Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo I forma parte integrante de esa Resolución.

Asimismo, en aquella oportunidad se aprobó la Política de Calidad del SGC bajo la Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución citada.

Al mismo tiempo, se facultó a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional a supervisar y aprobar los Documentos Estratégicos (DE) y los Procedimientos Generales (PG), a llevar a cabo aquellas revisiones que fuesen necesarias en el SGC -con excepción de la Política de Calidad- y a actualizar la información en el link de la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculado con el SGC. Todo ello, supervisado por la propia Dirección General y de conformidad con las funciones que le son propias, establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Luego, por Resolución CM N° 119/2025, se aprobó la ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad para permitir la implementación de otras normas de calidad, además de la Norma IRAM ISO 9001:2015, y se modificó la Política de Calidad de este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Debe destacarse que la certificación en la Norma IRAM ISO 9001:2015 constituye un notorio avance dentro del compromiso asumido para alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Consejo de la Magistratura, a fin de lograr un óptimo nivel de calidad institucional y alinearse con las tendencias mundiales en la materia.

La Política de Calidad

Conforme a la referida ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad, los compromisos asumidos en la Política de Calidad son los siguientes:

POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

1. Afianzar una cultura de calidad institucional en el Poder Judicial de la CABA.
2. Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
3. Facilitar el acceso a justicia y fortalecer la construcción de una ciudadanía activa.
4. Fomentar la participación y el acceso al empleo y a derechos de Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de la CABA.
5. Incentivar la aplicación de estándares internacionales en materia de protección integral de infancias y adolescencias.
6. Sensibilizar y formar en materia de géneros y diversidades.
7. Promover una atención integral, accesible y de calidad a las personas mayores.
8. Potenciar el desarrollo profesional y capacitación administrativa de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la CABA.
9. Incentivar el uso de lenguaje claro en los documentos judiciales y administrativos.
10. Impulsar una administración segura de la información con el fin de preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de esta y mitigar los riesgos que puedan afectarlos.

Las modificaciones introducidas en la Política de Calidad surgieron con el fin de mantener su relevancia y eficacia para garantizar la excelencia, imparcialidad y transparencia en la prestación del servicio de justicia. Esta actualización resultó necesaria luego de las ampliaciones progresivas realizadas en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, así como de la experiencia acumulada en el proceso de implementación de la Norma IRAM ISO 9001:2015, que desde 2023 se está desarrollando tanto en el Consejo como en la Jurisdicción.

Los cambios aprobados tienden a asegurar que la Política de Calidad continúe cumpliendo su función como documento rector del SGC, alineando los objetivos institucionales con los requisitos de la Norma IRAM ISO 9001:2015, especialmente en lo relativo al liderazgo, la planificación estratégica, la gestión de riesgos y oportunidades, y la orientación a la satisfacción de los usuarios. A su vez, las modificaciones incorporan transversalmente enfoques prioritarios para el Poder Judicial, tales como la perspectiva de discapacidad, de género y diversidades, el acceso a justicia, la protección integral de personas mayores y el uso de lenguaje claro, aspectos que fortalecen el compromiso institucional con una justicia democrática y centrada en las personas.

Bases generadas de 2023 a 2025

Atento el compromiso asumido por el Consejo de la Magistratura, se coordinó la preparación, orientación y soporte de la documentación de los procesos principales y los de apoyo durante la creación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad del Consejo de la Magistratura. Asimismo, este sistema se aplicó en los sorteos realizados en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo. Ambas acciones contaron con la colaboración de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Cabe recordar que por Resolución CM N° 110/2023 se aprobaron los tres (3) procesos llevados a cabo durante el 2023, los seis (6) Documentos Estratégicos (DE) y seis (6) Procedimientos Generales.

Como resultado del trabajo realizado durante 2023, se logró la certificación de los tres procesos incorporados ese año: Otorgamiento de Licencias, Gestión del proceso de Pagos y Firma Digital; asimismo, en la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo se certificó el proceso de sorteo de causas.

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso
Dirección General de Defensa del Litigante	Firma Digital.
Dirección de Programación y Administración Contable:	Gestión del Proceso de Pagos.
Dirección General de Recursos Humanos	Otorgamiento de Licencias.
Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo	Sorteo de causas.

En 2024, se decidió incorporar procesos con perspectiva de acceso a justicia. Consecuentemente se integraron al SGC del Consejo de la Magistratura los tres siguientes procesos, cuya certificación se concretó al promediar el año:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales	Atención Integral de la Línea Gratuita 0800-122-Jusbaires.	Victoria Prícolo
Secretaría de Infancias y Adolescencias	Circuito de intervención del Equipo interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias.	Romina Furio
Centro de Justicia de la Mujer	Servicio de atención a personas que se encuentren en situación de Violencia de Género.	Cecilia Segura Rattagan
Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU)	Charlas comunitarias barriales.	Jessica Malegarie
Observatorio de la Discapacidad	▪ Circuito administrativo para la Incorporación de personas con discapacidad al Poder Judicial de la CABA.	Lucía Burundarena

	▪ Intervención en los procesos judiciales ante el requerimiento jurisdiccional.	
Dirección General de Obras y Servicios generales	Gestión de Reclamos de la Oficina de Ayuda.	Marcela Hernández

En simultáneo, con la colaboración de la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, se diseñó el Sistema de Gestión de Calidad del Juzgado PCyF N° 10, en el que se certificó la gestión de la causa judicial.

Durante 2025 la estrategia consistió en profundizar la perspectiva de acceso a justicia mediante la incorporación de nuevos procesos al SGC de este Consejo de la Magistratura, al tiempo que se resolvió extender la implementación de normas ISO a juzgados de ambos fueros.

En ese sentido, las áreas abordadas y los correspondientes procesos que se integraron al SGC y certificaron con éxito en dicho ejercicio anual fueron los siguientes:

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Presidencia del Consejo de la Magistratura.	▪ Gestión de la firma de Presidencia ▪ Registro de Mesas de Trabajo	Isabella Karina Isabella Karina Leguizamón / Ariel Rosenfeld / Sebastián Moix / Faustino Naveiro
Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4	Gestión de la causa judicial	Rocío López Di Muro
Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20	Gestión de la causa judicial	Christian Brandoni Nonnel

Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5	Gestión de la causa judicial	Martín Converset (subroga Natalia Tanno)
Secretaría Legal y Técnica	Proceso de Plenario	Mauro Goncalves, Abel Prota
Dirección General de Defensa del Litigante	▪ App Mi Reclamo ▪ Alta en el Portal del Litigante	Juan Pablo Zanetta / Diego Dedeu / Juan Pablo Schnaidermann / Leandro Couto Dondi.
Observatorio de la Discapacidad	Análisis de accesibilidad de las piezas gráficas y audiovisuales del Consejo de la Magistratura	Lucía Burundarena, María Agustina Torres
Dirección General de Comunicación Estratégica	▪ Todos PJ ▪ Días inhábiles ▪ Pedidos de cobertura de prensa	María Ángeles Carnevali/Diego Costa/. Alfredo Vega.
Unidad Juicio por Jurados	Depuración de padrón para posibles jurados	Gastón Blanchetiere / Julia Venslavicius

A raíz de la experiencia adquirida durante los tres primeros años de implementación de la Norma IRAM ISO 9001:2015 en este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se consideró fundamental ampliar progresivamente el alcance del SGC para la mejora continua del servicio de administración de justicia.

La tarea iniciada en 2026

Durante 2026 la gestión de Calidad de esta Dirección General asumió un desafío aún más ambicioso: diseñar, implementar **-**y posteriormente certificar**-** Sistemas Únicos de Gestión de

Calidad en el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, y en el Tribunal Electoral.

En concordancia con esta decisión, se creó el Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC) en el Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; se conformó su Alta Dirección, integrada por el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Bujan, el suscripto, Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, y los/as jueces/as y titulares de todas las áreas y juzgados que se encuentran en proceso de certificación.

Por otro lado, el Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC) del Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo conformó su Alta Dirección; integrada por el Juez de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo, Dr. Lisandro Fastman, por el suscripto, y los/as jueces y titulares de todas las áreas y juzgados que se encuentran en proceso de certificación.

Por último, para el Fuero Electoral también se creó un Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC), cuya Alta Dirección quedó integrada por el presidente del Tribunal Electoral, Dr. Roberto Requejo, y el suscripto.

En virtud de la creación de los SUGC en el ámbito jurisdiccional, se decidió extender el SGC del Consejo de la Magistratura a tres (3) procesos fundamentales para la perspectiva de acceso a justicia, que responden a los cambios previstos para el 2027 por la Norma ISO 9001:2015. Los nuevos procesos que se integran al SGC de CMCABA son: el de notificación de mandamientos judiciales por parte de la Dirección General de Diligenciamientos; la resolución de las consultas de acceso a la información pública por ante el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información; y la gestión de las Declaraciones Juradas ante la Oficina de Integridad Pública.

Este año funcionó primordialmente como etapa de puesta en marcha de los tres SUGC. En cuanto al Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, se definió la incorporación al sistema del Juzgado PCyF N°10 -a cargo del Dr. Pablo Casas, certificado en el año 2024- el Juzgado PCyF N°4,

a cargo de la Dra. Rocío López Di Muro; y el Juzgado PCyF N° 20, a cargo del Dr. Christian Brandoni Nonnel. Asimismo, se sumó el proceso de Circuito de intervención del Equipo interdisciplinario de la Secretaría de Infancias y Adolescencias, que ya había sido certificado en 2024 en el SGC del CMCABA.

A su vez, se definieron los procesos, juzgados y áreas que certificarán este año:

Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Juzgado PCyF N°1	▪ Gestión de la causa judicial	Rodolfo Ariza Clerici
Juzgado PCyF N°2	▪ Gestión de la causa judicial	José Beguelin
Juzgado PCyF N°4	▪ Gestión de la causa judicial	Rocío López di Muro (Subroga: Susana Parada hasta 1/8/26)
Juzgado PCyF N°7	▪ Gestión de la causa judicial	Betina Mobillo
Juzgado PCyF N°9	▪ Gestión de la causa judicial	María Laura Martínez Vega
Juzgado PCyF N°10	▪ Gestión de la causa judicial	Pablo Casas
Juzgado PCyF N°11	▪ Gestión de la causa judicial	Julio Rebequi
Juzgado PCyF N°12	▪ Gestión de la causa judicial	Juan Manuel Neumman
Juzgado PCyF N°13	▪ Gestión de la causa judicial	María Lorena Tula del Moral
Juzgado PCyF N°15	▪ Gestión de la causa judicial	Karina Andrade
Juzgado PCyF N°18	▪ Gestión de la causa judicial	Ricardo Baldomar
Juzgado PCyF N°19	▪ Gestión de la causa judicial	Agustín Riggi
Juzgado PCyF N°20	▪ Gestión de la causa judicial	Christian Brandoni

Juzgado PCyF N°21	▪ Gestión de la causa judicial	Paula Núñez Gelvez
Juzgado PCyF N°22	▪ Gestión de la causa judicial	Gabriela Zangaro (Subroga Julia Correa)
Juzgado PCyF N°25	▪ Gestión de la causa judicial	Alejandro Villanueva
Juzgado PCyF N°26	▪ Gestión de la causa judicial	Nicolás Repetto
Juzgado PCyF N°27	▪ Gestión de la causa judicial	María Carolina De Paoli
Juzgado PCyF N°28	▪ Gestión de la causa judicial	Julia Correa
Juzgado PJCyF N°1	▪ Gestión de la causa judicial	Alicia Baridón Gómez
Juzgado PJCyF N°2	▪ Gestión de la causa judicial	Bárbara Moramarco Terrarossa
Juzgado PJCyF N°3	▪ Gestión de la causa judicial	Laura Beatriz Marinis
Sala II de la Cámara de Apelaciones PPJCyF	▪ Gestión de la causa judicial	Carla Cavaliere, Sergio Delgado, Fernando Bosch
Sala IV de la Cámara de Apelaciones PPJCyF	▪ Gestión de la causa judicial	Escrich Luisa, Gonzalo Viña, Javier Buján
Secretaría General de la Cámara de Apelaciones PPJCyF	▪ Rogatorias ▪ Radicación de causas ▪ Cuestiones de competencia	Gustavo González Hardoy
Dir. de Diligenciamientos	▪ Diligenciamiento de notificaciones	Agustín Arce
Secretarías de Infancias y Adolescencias	▪ Intervención en la Causa Judicial ▪ Espacio de entrevista	Romina Furió, Adriana Barchuk, Alfredo Costanci
Juzgado CAyT N°2	▪ Gestión de la causa judicial	Roberto Andrés Gallardo
Juzgado CAyT N°3	▪ Gestión de la causa judicial	Juan José Albornoz

Juzgado CAyT N°5	▪ Gestión de la causa judicial	Natalia Tanno -subroga-
Juzgado CAyT N°6	▪ Gestión de la causa judicial	Patricia López Vergara
Juzgado CAyT N°14	▪ Gestión de la causa judicial	Natalia Tanno
Juzgado CAyT N°21	▪ Gestión de la causa judicial	María Soledad Larrea
Sala II Cámara de Apelaciones CATyRC	▪ Gestión de la causa judicial	Fernando Juan Lima, Marcelo López Alfonsín, Mariana Díaz
Cámara de Apelaciones CATyRC	▪ Sorteo de la causa judicial	Facundo García Botta
DG. de Diligenciamientos	▪ Diligenciamiento de notificaciones	Ivana Frías

Con respecto al SUGC del Fuero Electoral, el alcance inicial comprende el proceso del registro de electores extranjeros y la gestión de los reclamos vinculados al padrón provisorio, a cargo de la Presidencia del Tribunal.

Actualmente, en los tres SUCG se trabaja en forma simultánea en la confección de documentos operativos con los equipos de las áreas (procedimiento específico, oportunidades de mejora, seguimiento de indicadores y matriz de riesgo) y en documentos estratégicos del sistema, con la colaboración del equipo de Gestión de Calidad de esta Dirección General, y validados por la Alta Dirección de cada SUGC.

Labor realizada en el tercer trimestre

En cuanto al trabajo realizado en el SGC del Consejo de la Magistratura, durante el tercer trimestre se integró el seguimiento de los diecinueve (19) procesos ya certificados y se están completando los recaudos necesarios para afrontar, en primer término, la Auditoría Interna.

Además, se finalizó el trabajo de implementación en las áreas incorporadas este año —la Oficina de Integridad Pública, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Poder Judicial de la CABA (excluido el TSJ), Juicio por Jurados y la Dirección General de Diligenciamientos— los procesos del CM que certificarán por primera vez en el presente ciclo.

Norma ISO 9001:2015	Total Procesos
SUGC CM	16 áreas, 23 procesos
SUGC PPJCF	27 áreas, 30 procesos
SUGC CATyRC	9 áreas, 9 procesos
SUGC PPJCyF TE	1 área, 2 procesos
TOTAL SUGC	**64 procesos**

Para eso, se finalizaron los documentos de las metas planteadas para lo que resta del 2026, las Oportunidades de Mejora y la matriz de riesgo de cada proceso.

Por último, se prepararon a los procesos para la auditoría interna que se realizará del 13 al 16 de octubre de corriente.

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Dirección de Diligenciamientos	Gestión de Notificaciones.	Carolina Bossi
Secretaría de Planificación + Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información	Gestión de Informes al ciudadano.	Mariano Heller Inés Selvood
Oficina de Integridad Pública	Recepción de declaraciones juradas del personal.	Matías Rey

Taller de implementación del uso de Lenguaje Claro

Durante julio del corriente, se continuó con el Taller de Implementación del uso de Lenguaje Claro en la Justicia. La actividad, que se inició el 25 de junio, fue organizada conjuntamente por esta Dirección General y la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.

El taller tuvo como objetivo presentar una perspectiva de comunicación centrada en el derecho a comprender el uso del lenguaje claro, concientizar acerca de su importancia, abordar sus orígenes, fundamentos, recomendaciones y ofrecer ejemplos prácticos.

En la apertura del mismo, el pasado 25 de junio, en las aulas del Centro de Formación Judicial, la secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, la Licenciada Gisela Candarle resaltó el trabajo realizado en materia de lenguaje claro desde su Secretaría hace casi diez años. "*Esperamos continuar trabajando para que el Lenguaje Claro se implemente en los documentos que utiliza el Poder Judicial, no solo en el plano de la administración de justicia y las políticas de acceso a la justicia sino también en el plano jurisdiccional*" afirmó.

En dicha oportunidad afirmé: "*Sumar el lenguaje claro es una demanda de la ciudadanía, que muchas veces desconoce qué hacemos en el Poder Judicial y cómo nos comunicamos, generando con ello falta de confianza*". En ese sentido, en la apertura, planteé el vínculo existente con la política de calidad por tener un objetivo común de mejora dentro del estándar internacional que ofrece la Norma ISO 2021: 2015.

La actividad fue inducida para diferentes dependencias del Poder Judicial, tales como el Centro de Justicia de la Mujer, el Observatorio de la Discapacidad, la Oficina de Juicio por Jurados, el Programa de Acceso a la Justicia (PACJU) y la Línea 0800 Jusbaires. También alcanzó a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; los Juzgados N° 2 y 21 del mismo fuero; la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, y el Juzgado N° 3 de dicho fuero.





2°Coloquio Federal de Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la Justicia

El 13 de agosto del corriente, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se realizó el Segundo Coloquio Federal de Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la Justicia. La jornada se dividió en cinco paneles y tuvo como objetivo promover el intercambio entre las jurisdicciones, analizar los avances en la implementación de sistemas de gestión de calidad y compartir herramientas que permitan mejorar de manera continua los procesos y servicios judiciales, con foco en las necesidades y la satisfacción de la ciudadanía.

El encuentro contó con la participación del Ministro de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Gabino Tapia y el Director General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Dr. Adrián Pérez. Asimismo, estuvieron en el público, el Consejero Dr. Marcelo Meis, la Directora de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, Mg. Jessica Malegarie y el suscripto, entre otros funcionarios/as del Poder Judicial de la Ciudad.

Los paneles del Coloquio Federal contaron con la participación de especialistas en la materia, tales como el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, Dr. Daniel Leiva; el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Dr. Dalmiro Garay Cueli; y la Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires, C.P. Mónica Freda. También expusieron la Líder del Comité de Universidades y Educación del Instituto Argentino de Auditores Internos (IAIA) y Co Presidente de la UN RÍAS (*United Nations Representatives of Internal Audit Services*), C.P. Silvina Coria; el Director General de Seguridad Informática de la Agencia de Sistemas de Información (ASI),

Lic. Gustavo Andrés Linares; el Vicepresidente del IAIA (Instituto de Auditores Internos de Argentina) Mba. Alejandro Rembado Mendizábal; el titular de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Trasplante, C.P. Martín Pascual Ortiz; el Gerente de Certificación de Sistemas de Gestión, Alimentos y Competencias Personales de IRAM, Dis. Text. Gustavo Pontoriero; y la Vicedecana de la Facultad de Derecho de la UBA y Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Silvia Nonna.



Lanzamiento del Sistema Único de Gestión de Calidad del Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

El 18 de agosto del corriente, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se llevó a cabo el lanzamiento y la puesta en marcha del Sistema Único de Gestión de Calidad (SUGC) del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. El encuentro tuvo como objetivo el lanzamiento del Sistema y brindar un espacio para capacitar a los juzgados en la elaboración de los documentos que integran el mismo.

El evento contó con dos paneles. El primero, de apertura, estuvo integrado por el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas porteño, Dr. Javier Buján, la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva Ferrero, y el suscripto.

El segundo panel reunió los testimonios de algunos de los protagonistas que llevaron adelante y experimentaron de primera mano los cambios propuestos por el SUGC. Entre ellos, se destacaron la Consejera Dra. Rocío López Di Muro, los jueces de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA, Dr. Pablo Casas y Dr. Christian Brandoni Nonell, y la Secretaria de Infancias y Adolescencias de la Cámara, Dra. Romina Furió.

Entre los asistentes se encontraban magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad, entre ellos integrantes los equipos de trabajo de los juzgados.

En este marco, la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva Ferrero, agradeció a todos aquellos que formaron parte de la iniciativa y señaló: *"Es importante generar procesos que fomenten la eficiencia dentro de nuestros espacios de trabajo mediante el uso de datos, los cuales siempre estuvieron ahí pero que, gracias a la estandarización, podemos aprovecharlos de manera uniforme. Estoy muy orgullosa del compromiso, tanto del nuestro como institución como del de todos los juzgados que adhirieron, el cual trae consigo un claro salto de calidad".*

Por su parte, el Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Javier Buján, remarcó: *"Este sistema representa una forma diferente de entender la gestión. En definitiva, representa un cambio cultural que busca objetivos claros, procesos ordenados y criterios comunes para evaluar y mejorar y, sobre todas las cosas, poner la mirada sobre el funcionamiento de nuestros poderes judiciales y su impacto para la ciudadanía"*. Y agregó: *"Las normas ISO nos proponen principios concretos: poner a la ciudadanía en el centro, ejercer un liderazgo comprometido, trabajar sobre procesos claros y tomar decisiones basadas en evidencias"*.

Seguidamente señalé: *"Hoy se materializa una decisión que tiene como punto de partida una política común para todo el Poder Judicial en materia de calidad. La misma se encuentra atravesada por principios lo suficientemente amplios para abarcar a todo el Poder Judicial, pero al mismo tiempo específicos para detenernos en las particularidades de cada uno"*.

Por último, la Consejera Rocío López Di Muro comentó sus experiencias como titular de un juzgado Penal, Contravencional y de Faltas en materia de estandarización y gestión de calidad: *"Implementar un sistema de gestión de calidad dentro del juzgado nos ayudó a ordenar, permitió clarificar los roles, revisar cómo trabajábamos, poner en palabras nuestros procesos y explicar por qué hacemos las cosas de determinada manera»*. Y agregó*: «Empezamos a reflexionar sobre aquello que hacíamos día a día, a preguntarnos si nuestros procesos estaban bien, si había algo que cambiar y si era necesario mejorar algún punto. Estas cuestiones contribuyen a una mejora dentro de nuestro trabajo, lo cual se refleja también en una mejora del servicio que se brinda a la ciudadanía"*.



Finalizados los paneles, el Equipo de Calidad realizó una capacitación vinculada al árbol documental del SUGC para que todos conozcan dónde se encuentran todos los documentos del Sistema.

Talleres sobre Matriz de Riesgos

Durante las dos primeras semanas de septiembre del corriente se llevaron a cabo un taller sobre Gestión de Riesgos aplicado a distintas áreas del Consejo de la Magistratura, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. La

actividad contó con una modalidad práctica y estuvo destinada a todas aquellas áreas que ya forman parte del Sistema Único de Gestión de Calidad del organismo.

A lo largo de los encuentros se presentó el nuevo formato de la Matriz de Riesgos. En este marco, se desarrolló un espacio de trabajo e intercambio que permitió revisar los riesgos identificados mediante la metodología anterior y reformularlos de acuerdo con los nuevos criterios establecidos. El taller fue dictado por el suscripto y el Equipo de Calidad.





La capacitación tuvo como propósito brindar herramientas que permitan a las diferentes áreas identificar, analizar y gestionar de manera más eficiente los posibles riesgos asociados a sus procesos de trabajo, fortaleciendo así la mejora continua y la calidad de la gestión institucional. Las áreas participantes fueron: Presidencia del CM,, Oficina de Integridad Pública, Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, Secretaría de Planificación, Oficina de Mandamientos, Oficina de Juicio por Jurados, Acceso a la Justicia (PACJU), Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, Observatorio de la Discapacidad, Dirección General de Informática y Tecnología, Secretaría Legal y Técnica, Centro de Justicia de la Mujer, Dirección General de Defensa del Litigante, Dirección General de Obras y Servicios Generales, Dirección General de Comunicación Estratégica, Dirección General de Programación y Administración Contable, Dirección General de Factor Humano, Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, Dirección de Diligenciamientos CM, Dirección de Diligenciamientos PPJCyF y Dirección General de Compras y Contrataciones.

Conclusión

La implementación y certificación bajo la Norma IRAM-ISO 9001 —que incluye el seguimiento de 62 procesos, jurisdiccionales y administrativos— son los pilares de este ejercicio anual. Gracias a la consolidación de los Sistemas Únicos de Gestión de Calidad, el dictado de talleres prácticos sobre documentos estratégicos y la difusión activa de conocimientos sobre lenguaje claro entre los equipos responsables de los procesos, y el intercambio de experiencias entre Sistemas de Gestión de Calidad con alcance federal, el Consejo no solo culminará exitosamente este ciclo, sino que fortalecerá las bases para una cultura de mejora continua y transparencia institucional.

PROGRAMA: JUSTICIA SUSTENTABLE

El Programa de Justicia Sustentable es una iniciativa estratégica del Poder Judicial de la CABA creada para integrar criterios ambientales, prácticas sostenibles y la reducción de la huella de carbono en las dependencias judiciales, buscando un cambio cultural profundo. Impulsado conjuntamente por la Secretaría de Innovación y la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y Derecho Animal, el programa fue lanzado oficialmente el 30 de septiembre de 2025 mediante la Resolución CM Nº 35/2025.

Esta Dirección General colabora activamente con la iniciativa junto a más de 25 dependencias, comprometiéndose a fomentar la separación de residuos en origen, el reciclaje, la capacitación continua de los operadores y la incorporación de una gestión ambiental rigurosa en el día a día judicial.

Asimismo, la gestión comparte la visión institucional en bloque expuesta durante el lanzamiento, la cual se alinea con los estándares del Acuerdo de Escazú en materia de protección ambiental y animal. El programa promueve la articulación entre oficinas para lograr una transformación cultural y subraya que el cumplimiento de las metas colectivas y la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía dependen de la responsabilidad y el compromiso de cada integrante de la organización.

Implementación del Programa de Justicia Sustentable durante el tercer trimestre 2026:

- Se continuó promoviendo la incorporación de criterios ambientales, prácticas sostenibles, separación de residuos en origen y reducción de la huella de carbono en las dependencias judiciales mediante difusión y materiales informativos.
- Se mantuvo la comunicación continua a través de la red de embajadores en el chat institucional y el sistema de pesaje diario de residuos registrado en un Drive, el cual es supervisado por la Secretaría de Innovación y la Secretaría Especializada en Materia Ambiental y Derecho Animal.
- En septiembre, la Secretaría de Innovación realizó una auditoría con resultados altamente satisfactorios en la Dirección de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional.

Participación en el Programa de Promotores Ambientales (Protección de animales domésticos):

- Agentes de la Dirección de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional participaron en la segunda edición del programa (agosto de 2026).
- El curso constó de 10 horas presenciales distribuidas en cuatro clases durante agosto y septiembre, abarcando normativa sobre maltrato animal, medidas precautorias, jurisprudencia y una visita de campo al CIFA.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con la Secretaría Especializada en Medio Ambiente y Derechos Animal para continuar impulsando proyectos comunes.

Campaña de Residuos Especiales:

- En septiembre, la Dirección General se sumó a la campaña de recepción de RAEEs (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) domiciliarios y pilas.



REUNIÓN DEL COMITE DE ESTANDARIZACIÓN EN IA



En mi carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, asistí e el 14 de julio en el Salón Plenario «Dr. Enzo Pagani» la reunión del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial.

La mesa de trabajo estuvo presidida por el vicepresidente primero del organismo, Horacio Corti, junto a los consejeros Marcelo Meis y Lorena Clienti, contando además con la participación de los presidentes de las Cámaras de Apelaciones Javier Buján y Lisandro Fastman, secretarias de diversas áreas, directores de Informática y Tecnología, la directora del Observatorio de Género Diana Maffía y representantes de las asociaciones gremiales SITRAJU y AEJBA.

.

Durante la reunión, se evaluaron los proyectos vigentes y las proyecciones para el segundo semestre del año, ámbito en el cual se acordó la confección de un documento para la normalización de propuestas de herramientas de IA, la organización de concursos para agentes judiciales y la articulación con organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se presentaron los asistentes «JPG+» y «AVERAGE IA», desarrollados para la detección de estereotipos de género y el análisis de expedientes sobre violencia de género, expuestos por las juezas invitadas Victoria Santamaría Guglielmetti y María Rita Custet

.

A través de estas contribuciones se reafirma el establecimiento de estándares orientados a garantizar un desarrollo seguro, equitativo y transparente de las herramientas digitales al servicio de la administración de justicia.

REUNIÓN DE PLENARIO DE CONSEJEROS



Como Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asistí 17 de julio de 2026 a la reunión del Plenario de Consejeros celebrada en la Sala «Dr. Enzo Pagani», la cual se desarrolló con transmisión en directo por el canal institucional de YouTube e interpretación en lengua de señas

El encuentro estuvo encabezado por la presidenta Isabella Karina Isabella Karina Leguizamón, junto al vicepresidente primero Horacio Corti, el vicepresidente segundo Diego García de García Vilas y los consejeros Lorena Clienti, Rocío López Di Muro, Marcelo Meis, Guillermo Scheibler, Jorge Rizzo y Luis Duacastella Arbizu, con la presencia de secretarios y secretarias del organismo.

.

Durante el encuentro, se aprobó, en el marco de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, la creación de los Sistemas Únicos de Gestión de Calidad (SUGC), además de las nuevas políticas generales y específicas de seguridad de la información del Poder Judicial de la Ciudad.

En esa misma línea, en el ámbito de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, el Plenario aprobó la participación del organismo en el 2do. Coloquio Federal de Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la Justicia, ratificó convenios de cooperación interinstitucional y convalidó la Guía de prácticas de trabajo digno y respetuoso en lenguaje claro.

.

La aprobación de los Sistemas Únicos de Gestión de Calidad (SUGC) resultó fundamental para esta Dirección General, al consolidar la base sobre la cual se estructura la estandarización operativa y la mejora continua en las diversas dependencias de este Consejo.

ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIDAD AL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL



En mi carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, asistí el 5 de agosto a la sede del Centro de Formación Judicial (CFJ), donde se llevó adelante la entrega formal de la certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015 otorgada por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Esta ceremonia institucional, estuvo encabezada por los jueces del Tribunal Superior de Justicia Marcela De Langhe y Santiago Otamendi, la secretaria ejecutiva del CFJ Silvia Nonna, el director general de Planificación y Gestión de Calidad del Ministerio Público Adrián Pérez y el director general de IRAM Nicolas Elicabe. Asimismo, al encuentro asistieron el vicepresidente primero del Consejo Horacio Corti, los consejeros Lorena Clienti, Marcelo Meis, Guillermo Scheibler y Luis Duacastella Arbizu, la secretaria Genoveva Ferrero, la defensora general Marcela Millán, magistrados de diversos fueros y autoridades de los Ministerios Públicos.

.

El equipo de esta Dirección General, acompañó este reconocimiento, ya que ratifica el compromiso transversal de las áreas del Poder Judicial con los estándares de calidad, la evaluación externa y la optimización permanente de las competencias técnico-jurídicas de nuestros operadores.

JORNADA SOBRE DERECHO PENAL JUVENIL EN LA UMSA

El 5 de agosto asistí a la jornada sobre Derecho Penal Juvenil llevada a cabo en la sede de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA), la cual se centró en el análisis de la Ley 27.801 y los desafíos que esta normativa representa para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El evento propició un espacio de intercambio y debate interinstitucional, reuniendo a magistrados, fiscales, defensores públicos y especialistas para evaluar el impacto operativo y procesal del nuevo marco legal.



En el transcurso de los paneles, se profundizó junto sobre las exigencias prácticas que conlleva la asunción de nuevas competencias penales juveniles para la jurisdicción local, subrayando la necesidad de articular una respuesta estatal especializada y eficiente. Asimismo, se examinaron los estándares de derechos humanos, las garantías procesales aplicables a niñas, niños y adolescentes, y la articulación entre los organismos encargados de la administración de justicia y los sistemas de protección integral de derechos.

El debate generado en la UMSA en torno a la Ley 27.801 materializa de forma directa el quinto objetivo de nuestra política de calidad. Esto es así al evidenciar que la asunción de competencias

en materia penal juvenil por parte de la CABA exige consolidar una respuesta especializada y armónica con los estándares internacionales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

AUDIENCIA DE SELECCIÓN DE JURADOS EN LA PRÁCTICA



Como Director General, participé el 10 de agosto en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la UBA en la apertura del simulacro académico 'Audiencia de selección de jurados en la práctica'. Esta actividad, organizada por la Oficina de Juicio por Jurados, tuvo como objetivo mostrar a los estudiantes de derecho el funcionamiento real del procedimiento de selección de jurados populares.

Compartí el estrado con la jueza de Cámara Carla Cavaliere, el fiscal Sergio Antin, el defensor Lucas Dolan, el director de Juicio por Jurados Gastón Blanchetiere y la directora Julia Venslavicius. En mi exposición inicial, destaqué que desde el Consejo impulsamos estas actividades prácticas y pedagógicas, ya que permiten difundir con claridad las reglas del sistema y afianzan la participación ciudadana en la administración de justicia.

En el transcurso de la actividad, se examinaron los protocolos de citación, las dinámicas de recusación y los estándares de imparcialidad exigidos durante las audiencias de selección, evaluando la interacción entre jueces, fiscales, defensores y los ciudadanos convocados. Este análisis exhaustivo permitió dimensionar los requerimientos materiales y organizativos necesarios para garantizar audiencias transparentes, expeditivas y respetuosas de las garantías procesales.

Esta actividad académica conecta directamente con el punto 3 de la política de calidad institucional, el cual busca facilitar el acceso a la justicia y fortalecer la ciudadanía activa. La propuesta acerca los mecanismos del juicio por jurados a la comunidad y asegura procesos transparentes, participativos y de alta calidad técnica en el ámbito del Poder Judicial de la CABA.

REUNIÓN DE PLENARIO DE CONSEJEROS

En mi carácter de Director General, asistí el 25 de agosto a la reunión del Plenario de Consejeros en la Sala 'Dr. Enzo Pagani', presidida por Karina Isabella Karina Leguizamón y con la presencia del cuerpo de consejeros. Con carácter previo a la sesión, tuvo lugar la entrega de un reconocimiento a la jueza Lidia Lago por su trayectoria en el fuero CAyT.

Durante la reunión, se trató el estado de los concursos públicos en trámite y la aprobación de los proyectos de presupuesto 2027 para este Consejo y los Ministerios Públicos, así como la ratificación de convenios de cooperación con la Corte Suprema de Justicia de la Nación y diversas universidades.



PRESENTACIÓN DEL TERCER NÚMERO DE LA REVISTA MOEBIUS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, asistí el 31 de agosto a la sede de Avenida Julio A. Roca 530 para participar de la presentación de la tercera edición de la Revista Moebius, coordinada por el Centro de Planificación Estratégica (CPE) del Consejo. El panel principal estuvo integrado por la secretaria Inés Selvood y los consejeros Lorena Clienti y Marcelo Meis.



Esta nueva entrega dedicada al acceso a la información pública y la justicia abierta, incorpora contenidos en formatos digitales, podcasts y materiales multimedia para una mayor difusión ciudadana de las políticas judiciales.

Esta iniciativa editorial se vincula de manera directa con el punto 2 de la política de calidad, el cual busca garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo. Mediante el uso de formatos digitales, podcasts y contenidos multimedia, el proyecto fomenta la rendición de cuentas y vela por una gestión pública clara, accesible y verificable, y así acerca la labor judicial a toda la comunidad.

2° CONGRESO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD EN LA JUSTICIA: ACCESO A LA SALUD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS



El 2 de septiembre asistí al 2° Congreso Internacional "Discapacidad en la Justicia: Derecho al acceso a la salud de las personas con discapacidad", llevado a cabo en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la UBA.

Durante las sesiones, especialistas del PNUD, de ACIJ y del cuerpo forense debatieron sobre salud integral, prestaciones sanitarias, salud mental y bioética de las neurotecnologías. Asimismo, la secretaria Genoveva Ferrero anunció la apertura del Centro Único de Entrega de Certificados de Discapacidad en la Ciudad de Buenos Aires, y se remarcó la importancia de eliminar barreras físicas y comunicacionales, así como de adoptar protocolos accesibles en todas las dependencias del Poder Judicial.

Las reflexiones compartidas en este congreso se alinean de forma directa con el punto 4 de la política de calidad institucional, enfocado en garantizar los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. Dicho compromiso se consolida en los procesos del Observatorio de la Discapacidad incorporados al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de este Consejo de la

Magistratura, los cuales obtuvieron su certificación en 2024 para el circuito administrativo de incorporación al Poder Judicial y la intervención en procesos judiciales, y sumaron en 2025 la certificación del análisis de accesibilidad de las piezas gráficas y audiovisuales del organismo. Estas certificaciones reflejan una gestión institucional orientada a la supresión efectiva de barreras y a la igualdad real de oportunidades, un servicio de justicia abierto y respetuoso de la diversidad en beneficio de toda la ciudadanía.

QUINTO ENCUENTRO NACIONAL DE ACCESO A JUSTICIA – ENAJ 2026

El 9 de septiembre asistí al quinto Encuentro Nacional de Acceso a Justicia (ENAJ 2026), que tuvo lugar en el Parque de la Innovación de la Ciudad. Este espacio de intercambio de experiencias, diagnósticos y políticas públicas fue organizada por PAJDU a cargo de Jessica Malegarie.



El acto de apertura fue encabezado por el vicepresidente Diego García de García Vilas, la secretaria Genoveva Ferrero, el titular del CPE Carlos Mas Vélez, consejeros y representantes del PNUD, recorriendo los 25 stands de la Expo de Innovación dedicados a exhibir prácticas que facilitan el acceso a derechos.

En las mesas de trabajo, se expusieron metodologías innovadoras de gestión aplicadas a la resolución alternativa de conflictos y al fortalecimiento de las oficinas de atención ciudadana. La participación en este tipo de encuentros permite relevar experiencias federales de gestión y evaluar modelos centrados en el ciudadano, cuyos aportes resultan sumamente valiosos para enriquecer los procedimientos y la labor cotidiana de nuestro organismo.

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN IA CON LA LEGISLATURA PORTEÑA

Asistí el 15 de septiembre al Salón Eva Perón de la Legislatura de la Ciudad para presenciar la Firma del Convenio de Colaboración en IA con la Legislatura Porteña.

El objeto del acuerdo es generar e intercambiar conocimientos académicos, técnicos y profesionales en materia de IA, promoviendo el intercambio de expertos, de acciones de capacitación, de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo e implementación de sistemas de IA en sus respectivos ámbitos institucionales.

Este acuerdo materializa los objetivos de modernización y calidad institucional de este Consejo (puntos 1, 8 y 10 de la política de calidad). Mediante la cooperación mutua y las acciones de capacitación en tecnologías avanzadas, el organismo potencia las capacidades técnicas de sus equipos y promueve una gestión de la información segura, innovadora y alineada con los más altos estándares institucionales. La incorporación de herramientas de inteligencia artificial requiere el desarrollo de buenas prácticas y estándares rigurosos para preservar la integridad y disponibilidad de los recursos tecnológicos del organismo.



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE GAMIFICACIÓN JUSBAIRES LÚDICO



En mi carácter de Director General, asistí el lunes 15 de septiembre a la reunión de trabajo celebrada en la Sala de Plenario sobre el proyecto educativo de gamificación 'Jusbaires Lúdico', impulsado por la Secretaría de Innovación a cargo de Silvia Bianco de cara al ciclo lectivo 2027.

Integré la mesa junto a la consejera Lorena Clienti, la secretaria Gisela Candarle, el asesor adjunto Raúl Alfonsín y la secretaria Romina Furio. Durante el encuentro, se presentó una propuesta pedagógica basada en dinámicas lúdicas y trivias para enseñar conceptos de derechos, justicia e instituciones a estudiantes secundarios.

El desarrollo de esta nueva herramienta fue posible gracias al esfuerzo conjunto de todos los equipos involucrados. De este modo, se consolidó una forma de trabajo para llegar a las nuevas generaciones con su propio lenguaje y fomentar en ellas conocimientos sobre justiciar, valores y derechos. Cabe destacar, que este proyecto se encuentra en fase experimental y será implementado de manera efectiva a partir del año 2027.

Este proyecto se vincula de manera directa con el punto 1 y el punto 3 de la política de calidad institucional, al afianzar una cultura de gestión innovadora y fortalecer la construcción de una ciudadanía activa. A través de herramientas pedagógicas basadas en dinámicas lúdicas y trivias, la iniciativa acerca los valores de la justicia a las nuevas generaciones. De este modo, el proyecto materializa el compromiso del organismo con la educación cívica y consolida nuevas formas de comunicación institucional orientadas a conectar de manera efectiva con los estudiantes secundarios de cara al ciclo lectivo 2027.

PRUEBAS DE OPOSICIÓN ESCRITA PARA DIFERENTES CONCURSOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD

Asistí a las pruebas de oposición escrita correspondientes para concursos del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas en el Centro de Convenciones de Buenos Aires que se llevaron a cabo desde el 28 hasta el 30 de agosto. Los mismos contaron con la participación de 154 postulantes.



En esta ocasión, en el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, se llevaron a cabo las pruebas para:

- **Concurso 81/26** para el cargo de Juez/a de Primera Instancia
- **Concurso 82/26** para el cargo de Asesor/a Tutelar ante la Cámara de Apelaciones
- **Concurso 83/26** para el cargo de Asesor/a Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia

Por su parte, en lo que refiere al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, se llevaron a cabo las pruebas para:

- **Concurso 87/26** para el cargo de defensor de Cámara
- **Concurso 89/26** para el cargo de asesor tutelar de Cámara
- **Concurso 90/26** para el cargo de Asesor/a Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia

Las pruebas fueron fiscalizadas por la presidenta Karina Isabella Karina Leguizamón, los consejeros Rocío López Di Muro y Luis Duacastella, y el secretario Luciano Rinaldi, mediante computadoras provistas por este Consejo.

El sistema informático garantizó el estricto anonimato de los exámenes y una adecuada trazabilidad técnica, certificando la transparencia y la solidez procedimental del proceso de selección de magistrados.

Nuevas pruebas de oposición escrita para concursos en el poder judicial de la ciudad



Asistí a las jornadas masivas de exámenes presenciales desarrolladas del 4 al 7 de septiembre en el Centro de Convenciones de Buenos Aires, donde se administraron más de 505 pruebas escritas para cargos del fuero Penal porteño.

En esta ocasión, se llevaron a cabo las evaluaciones correspondientes a:

- **Concurso 84/26** (cuatro cargos de Juez/a de Primera Instancia de Ejecución y Seguimiento de Sentencia)
- **Concurso 85/26** (Fiscal de Cámara ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas)
- **Concurso 86/26** (ocho cargos de Fiscal ante los juzgados de Primera Instancia en el mismo fuero)
- **Concurso 88/26** (un cargo de Defensor/a de Primera Instancia).

Todo el proceso contó con la supervisión de la presidenta Isabella Karina Leguizamón, consejeros de la Comisión de Selección y prestigiosos jurados académicos.

Asimismo, se destaca la impecable organización operativa y la seguridad del entorno informático, lo que garantizó el estricto cumplimiento de los estándares de legalidad e igualdad de oportunidades en las evaluaciones.

Identificación de exámenes escritos correspondientes al concurso 90/26



Asistí el 21 de septiembre a la Sala 'Dr. Enzo Pagani' al acto formal de apertura e identificación de exámenes escritos del Concurso N° 90/26 para Asesor/a Tutelar de Primera Instancia en lo Penal. Acompañé a las autoridades de la Comisión de Selección encabezadas por Karina Isabella Karina Leguizamón, Rocío López Di Muro y Luis Duacastella, presenciando el procedimiento de dos fases que vincula los códigos numéricos anónimos con los datos personales de los concursantes.

Identificación de exámenes escritos correspondientes al concurso 89/26

El 22 de septiembre participé de una nueva jornada de identificación de exámenes escritos correspondientes al concurso 89/26, destinado a cubrir el cargo de Asesor/a Tutelar de Cámara en el fuero Penal. El procedimiento estuvo encabezado por la presidenta Karina Isabella Karina Leguizamón, la presidenta de la Comisión de Selección Rocío López Di Muro, el consejero Luis Duacastella y los secretarios Mauro Goncalves y Luciano Rinaldi, realizándose la asociación de las claves anónimas a las identidades de los postulantes ante escribano y veedores.



JURA DEL FISCAL GENERAL JAVIER MARTÍN LÓPEZ ZAVALETA



Asistí a la solemne ceremonia institucional de jura del nuevo fiscal general de la Ciudad, Javier Martín López Zavaleta, ratificando la presencia y el compromiso de esta Dirección General en los actos de asunción de las máximas autoridades del Ministerio Público Fiscal. Durante el evento, mantuve un espacio de intercambio protocolar enfocado en la colaboración interinstitucional.

El nuevo fiscal Javier Martín López Zavaleta prestó juramento frente al jefe de gobierno porteño, Jorge Macri, la presidenta del Tribunal Superior de Justicia porteño, Inés Weinberg, la vicepresidenta del TSJ, Alicia Ruiz, los jueces del mencionado Tribunal, Marcela De Langhe, Santiago Otamendi y Luis Lozano, la vicejefa de gobierno, Clara Muzzio y el ministro de Justicia de la Nación y ex fiscal general de la CABA, Juan Bautista Mahiques.

En ese sentido, también estuvieron presentes el vicepresidente primero del Consejo, Horacio Corti, el vicepresidente segundo, Diego García de García Vilas, los consejeros Marcelo Meis, Rocío López

Di Muro, Lorena Clienti, Luis Duacastella Arbizu y Guillermo Scheibler y la secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero.

El acto de juramento del nuevo fiscal contó con la presencia del ministro de Justicia de la Ciudad, Gabino Tapia, la Asesora General Tutelar de la CABA, Carolina Stanley, la titular del Ministerio Público de la Defensa porteña, Marcela Millán, el decano de la Facultad de Derecho (UBA), Leandro Vergara y los ex presidentes del Consejo, Julia Correa, Alberto Maques y Marcela Basterra, además de los embajadores de Francia y el Reino Unido y representantes de las embajadas de España, Alemania, Estados Unidos e Israel, entre otros.



LANZAMIENTO DEL PROGRAMA SENDEROS DE LA SECRETARÍA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS



El 24 de septiembre participé en el lanzamiento institucional del Programa "Senderos" en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura. Esta iniciativa, impulsada por la Secretaría de Infancias y Adolescencias de la Cámara de Casación y Apelaciones Penal porteña, constituye una política pública integral destinada a proteger y restituir los derechos de niños, niñas y jóvenes vulnerables.

La presentación fue encabezada por la presidenta Karina Isabella Karina Leguizamón, el presidente de la Cámara Javier Buján, la jueza Carla Cavaliere, la asesora Carolina Stanley, la secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero consejeros y el embajador del programa, Gastón Pauls.

Durante el lanzamiento del Programa "Senderos", se detalló el uso de enfoques restaurativos y comunitarios para el trabajo con jóvenes en conflicto con la ley penal, destacando la importancia de contar con iniciativas orientadas a medir su impacto social y a promover medidas alternativas al conflicto y que dejen atrás los esquemas punitivos tradicionales. En este sentido, la propuesta se vincula de manera directa con el punto 5 de la política de calidad institucional, el cual busca

incentivar la aplicación de estándares internacionales en materia de protección integral de infancias y adolescencias, alineando así la labor del Poder Judicial con los principios rectores consagrados en nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales en materia de niños, niñas y adolescentes.

DÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

Participé en las actividades conmemorativas y de despliegue territorial organizadas en el marco del Día de Acceso a la Justicia. Estas acciones incluyeron postas móviles de asesoramiento legal, atención ciudadana y difusión de derechos en distintas comunas porteñas.

Destaco el valor de las políticas de cercanía a través de la articulación directa entre los equipos itinerantes del Consejo y los vecinos, lo que permite constatar la utilidad práctica de acercar la justicia a los barrios y garantizar respuestas oportunas a las problemáticas cotidianas de los sectores más desprotegidos.

Esta iniciativa de despliegue territorial conecta con los puntos 1 y 3 de la política de calidad institucional, al afianzar una cultura de gestión orientada al ciudadano y potenciar el acceso a la justicia. La articulación directa entre los equipos del organismo y la comunidad demuestra el valor práctico de llevar el asesoramiento legal y la difusión de derechos a cada comuna, garantizando una justicia más abierta y cercana a los sectores que más lo necesitan.



REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE JUICIO POR JURADOS EN MATERIA AMBIENTAL



Como titular de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, participé El 28 de septiembre particé en la reunión de trabajo sobre Juicio por Jurados en materia ambiental, que tuvo lugar en el Salón Plenario 'Dr. Enzo Pagani', convocada en el marco del proyecto aprobado por Resolución CM N° 15/2026.

Participé de las deliberaciones junto a los consejeros Lorena Clienti y Guillermo Scheibler, el director de Juicio por Jurados Gastón Blanchetiere, la secretaria de Materia Ambiental Clara Bertotti, fiscales especializados, el jurista estadounidense Peter Furst y representantes de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados, analizando la viabilidad de extender la participación ciudadana a litigios ambientales.

JORNADA: A 30 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN PORTEÑA, UN ESPACIO DE REFLEXIÓN HISTÓRICA Y JURÍDICA



El encuentro contó con la masiva participación de altas autoridades, entre ellas la presidenta del Consejo, Karina Isabella Karina Leguizamón, los consejeros Lorena Clienti, Rocío López Di Muro, Luis Duacastella Arbizu, Marcelo Meis y Guillermo Scheibler, la presidenta del TSJ porteño, Inés Weinberg, los jueces de dicho Tribunal, Marcela De Langhe y Santiago Otamendi, la secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero, el ministro de Justicia Gabino Tapia, el fiscal general Javier Martín López Zavaleta, la titular del MPT Carolina Stanley, la defensora general Marcela Millán, ex presidentes del Consejo y diversos magistrados y funcionarios.

La apertura estuvo a cargo del decano Leandro Vergara y de Inés Weinberg, con un mensaje grabado del jefe de Gobierno, Jorge Macri. Luego, el programa se desarrolló en tres ejes principales:

- "Treinta años de gobierno porteño": Reunió a los ex jefes de Gobierno Aníbal Ibarra, Jorge Telerman, Mauricio Macri y Horacio Rodríguez Larreta, quienes repasaron hitos de sus gestiones.

- "La letra y el espíritu: la Convención Constituyente de 1996": Protagonizado por ex convencionales como Patricia Bullrich, Alberto Maques, Gustavo Vivo, María Elena Barbagelata y Raúl Garré. En este espacio se valoró la búsqueda histórica de consensos y se advirtió que la gran deuda pendiente sigue siendo el traspaso presupuestario, político y jurídico.

- "Miradas académicas sobre la Constitución porteña": Integrado por Roberto Saba, Daniel Sabsay, Marcela Basterra y Manuel Garrido (moderados por Alejandra Perícola). Durante las exposiciones, Marcela Basterra remarcó la urgencia de concretar la transferencia jurisdiccional completa prevista en las constituciones nacional y local.

SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

A continuación, se detallan los Convenios suscriptos en los cuales se designó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto como enlace oficial o responsable y que se ha realizado el seguimiento correspondiente. Cabe destacar que esta tarea se lleva adelante en colaboración con dicha Secretaría y forma parte de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

TAE A-01-00011856-3/2022 - Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Educación GCABA. Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes. (aprobado por Res CM N° 126/2022 Renovación automática y consecutiva).

TAE A-01-00015545-0/2022 - Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España. (aprobado por Res CM N° 159/2022). Vigencia: 4 años a partir del 10 de enero de 2023.

TAE A-01-00016928-1/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 182/2022. Adenda Res Pres N° 630/2024).

TAE A-01-00016241-4/2024 Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Dirección General Habilitación de Conductores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 122/2024 – Res Pres Nº 630/2024).

TAE A-01-00016930-3/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 183/2022 Renovación automática y consecutiva).

TAE A-01-00010959-9/2023 - Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo

de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 186/2021. Adenda Res CM Nº 65/2023).

TAE A-01-00026364-4/2021 - Adenda III al Programa de Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 525/2012. Adenda Res Pres CFIRE N°26/2021 hasta el 31 diciembre 2024). Por Res. Presidencia N° 1262/2024 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2027.

TAE N° A-01-00021128-8/2023 - Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización por parte de este Consejo del sistema informático on line contratado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la provisión de papel, útiles e insumos de oficina, con distribución y entrega incluida. (Res CM Nº 19/2024 – Res Pres Nº 54/2024).

TAE A-01-00004007-6/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 31/2024).
vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su suscripción. Será renovado automáticamente por períodos iguales y consecutivos a partir 6 de mayo de 2024. Suscribe la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-000015089-0/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Ministerios de Seguridad y de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 94/2024) Comisión de Seguimiento y Coordinación integrada la señora Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva FERRERO. Se firmó 19 de junio de 2024.

TAE A-01-00034731-7/2024 – Convenio Marco de Colaboración y del Convenio Específico N° 1 entre la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res CM N° 201/2024) Vigencia (2) años, prorrogable tácitamente por períodos iguales sucesivos a partir del 5 de diciembre de 2024. Los convenios específicos serán suscriptos por la Secretaria de Administración General y Presupuesto.

TAE A-01-00001578-0/2025 - Convenio Específico entre el Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU), y el Consejo de la

Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Aprobado por Resolución CM N° 6/2025) vigencia de dos (2) años a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 20 de marzo de 2025. Enlace técnico Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00041260-7/2025 - Convenio de Cooperación entre el Centro Ana Frank Argentina para América Latina – Anne Frank Stichting y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución Presidencia N° 1485/2025 Ratificada por Resolución CM N° 25/2026, vigencia de un (1) año a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 30 de diciembre 2025. Enlace técnico Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial y Titular de la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlaces para Convenios.

TAE A-01-00022482-7/2025 - Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaría de Innovación y Transformación Digital del GCBA y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 199/2025, vigencia de un (1) año a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 15 de enero de 2026. Enlace para suscribir los acuerdos Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00000121-6/2026 - Convenio de Asistencia Académica entre el Consejo de la Magistratura, la Legislatura, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA). Aprobado por Resolución Presidencia 102/2026 y Res. CM N° 211/2025 y 31/2026, vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, podrá renovarse por acuerdo escrito de las partes. Enlace para suscribir los acuerdos Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00038863-3/2025 - Convenio de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA. Aprobado por Resolución CM N° 249/2025. Vigencia dos (2) años desde su suscripción, considerándose automáticamente renovado por períodos iguales y consecutivos. Enlace para suscribir Convenios y Actas Complementarias Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00000235-2/2026 - Convenio de Colaboración y Cooperación Institucional entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de sus Ministerios de Justicia y de Seguridad, el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., el Ministerio Público de la Defensa de la C.A.B.A., la Defensoría del Pueblo de la C.A.B.A., y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución CM N° 8/2026. Vigencia dos (2) años desde su suscripción, considerándose automáticamente renovado por períodos

iguales y consecutivos. Enlace Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE A-01-00000239-5/2026 - Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vigencia dos (2) años desde su suscripción. Enlace Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

TAE ACT-01-00028173-1/2026 - Convenio de Cooperación Técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aprobado por Resolución Presidencia N° 1003/2026. Vigencia dos (2) años desde su suscripción. Enlace Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

Como Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional participé en distintas reuniones y mesas de trabajo a través de la elaboración de informes, presentaciones y coordinación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Administración General y Presupuesto. Entre ellas, se encuentran las que se detallan a continuación:

De acuerdo a lo instruido por la SAGyP, durante el tercer trimestre de 2026, he mantenido una participación activa en las mesas de trabajo y encuentros institucionales vinculados al proceso de transferencia de la Justicia Nacional del Trabajo a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En este contexto, he estado especialmente involucrado en el eje relacionado con la reglamentación y normativa.

Reuniones con el Observatorio de la Discapacidad para realizar y diseñar proyectos que impacten en la accesibilidad y equidad de las personas con discapacidad.

Reuniones de Calidad Institucional – Implementación de normas ISO 9001, con las áreas que recertifican y realizan mantenimiento de los procesos certificados en 2023, 2024 y 2025, a saber:

- Presidencia del CM, Secretaría Legal y Técnica, la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General de Factor y Humano, la Dirección General de Informática y Tecnología, el Observatorio de la Discapacidad, el Centro de Justicia de la Mujer, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU), el equipo del 0800-122-Jusbaires, Dirección General de Obras y Servicios Generales, la Dirección General de Defensa del Litigante, la Dirección General de Comunicación Estratégica, y la Unidad Oficina de Juicio por Jurados.

- Fuero Penal Contravencional y de Faltas: Juzgados N° 4, N° 10, N°20, la Secretaría de Infancias y Adolescencias, Dirección de Diligenciamientos.

- Fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo: Juzgados N° 3, N° 5, Secretaría General de la Cámara, Dirección de Diligenciamientos.

A su vez, se realizaron reuniones con las áreas de los procesos que se incorporan este año al Sistema de Gestión de Calidad para la implementación de normas ISO 9001, en consecuencia, se coordinaron reuniones periódicamente. Las dependencias son:

- Oficina de Integridad Pública, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Poder Judicial de la CABA (excluido el TSJ) y la Dirección de Diligenciamientos CM.

- Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas: Cámara de Apelaciones PPJCF, Sala II, Sala IV, Secretaría General, Juzgados PCyF N° 1, 2, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 28, Juzgados PJF N° 1, 2 y 3.

- Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo: Cámara de Apelaciones Sala II, Juzgados N° 2, 6, 14, 21.

- Presidencia del Tribunal Electoral.

Mesa de Trabajo permanente de Acceso a Justicia – Resolución CM N° 184/2022 Estos encuentros consolidan el acceso a la justicia como política pública mediante instancias de diálogo y el desarrollo de proyectos conjuntos. En este marco, se llevaron a cabo sus últimas dos sesiones:

- **23° Encuentro (8 de julio - Sala de Plenario "Dr. Enzo Pagani"):**
  - Se analizaron los avances del **Recursero judicial** y se propuso realizar pruebas de usabilidad con usuarios.
  - Se evaluaron los resultados de las jornadas territoriales en los barrios 20 y Piedra Buena, destacando la implementación de un formulario único para unificar datos de atención.
- **24° Encuentro (20 de agosto - Salón Plenario):**
  - Se hizo un seguimiento del desempeño de los canales de atención digital: **Justibot**, la app **MiReclamo** y el Recursero.
  - Se avanzó en la reformulación de las cédulas de notificación hacia un **lenguaje claro**, facilitando el acceso a la información para vecinos y personas con discapacidad.

Reuniones con la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de coordinar y llevar adelante el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Resolución CM N° 41/2021.
Reuniones con la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa para trabajar sobre la coordinación de capacitaciones para las Actividades Educativas de vinculación con el Futuro que se realizaron este trimestre.

Finalmente, asistí a todas las reuniones de las Comisiones permanentes y los Plenarios realizados.

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

INFORME TRIMESTRAL Nº 3
Período
1°/07/2026 a 30/09/2026

FIRMAS DIGITALES

Firmado digitalmente por:
GLIKSBERG, MIGUEL
DIRECTOR GENERAL
CMCABA
Fecha: jueves, 15 octubre 2026 16:50:21